



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 21 de Mayo de 1985

Número 96

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el Ejido del poblado denominado ENCINILLAS, ubicado en el Municipio de Polotitlán, del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Comisión Agraria Mixta.—Toluca.—Estado de México.

V I S T O para resolver el expediente número 673/974-2 relativo a la privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el Ejido del poblado denominado "ENCINILLAS", Municipio de Polotitlán, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 04599 de fecha 22 de agosto de 1983 el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el Ejido del poblado denominado "ENCINILLAS", Municipio de Polotitlán, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 9 de junio de 1983 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 23 de junio de 1983, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer Derechos Agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 27 de octubre de 1983 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de Derechos Agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 14 de noviembre de 1983 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al memento de la Diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos Ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina Municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 29 de octubre de 1983, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva

Tomo CXXXIX | Ioluca de Lerdo, Méx., Martes 21 de Mayo de 1985 | No. 96

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado ENCINILLAS, ubicado en el Municipio de Polotitlán, del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 2091, 2094, 2095, 2328, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2071, 2072, 2073, 2079, 2096, 2280, 2281, 2282, 2231, 2232, 2325, 2350, 2351, 2352, 2283, 2284, 2285, 2224, 2225, 2226, 2222, 2223, 2227, 2268, 2269, 2236, 2393, 2396, 1953, 1954, 1955, 1958, 1959, 1960, 1961, 2398, 2083, 2084, 2077, 2092, 2093, 2401, 2402, 2295, 2394, y 2399.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2329, 2330, 2331, 2390, 2391, 2392, 2462, y 2470.

(Viene de la primera página)

la comparecencia de las autoridades ejidales y la no de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de Derechos Agrarios y sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesorios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 23 de junio de 1983, el acta de desavecinidad, los informes

de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus Derechos Agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 23 de junio de 1983, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado "ENCINILLAS", Municipio de Polotitlán, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1. —García Joaquina Vda. de Juárez, 2.—Lizardi Marcelo, 3.—Francisca Guerrero, 4.—Rodríguez Francisca Hernández de, 5.—Luis Becerril, 6.—Eusebio Juárez, 7.—Ricardo Uribe, 8.—José Martínez López, 9.—Sánchez Celso, 10.—Jacinto Lara, 11.—Muñoz Trinidad Romero Vda. de, 12.—Guadalupe Muñoz, 13.—José García Baltazar, 14.—Ausencio Romero Trejo, 15.—José Sáenz Lara, 16.—Juan Samudio Rodríguez, 17.—Agustín González y 18.—Ignacio Sánchez Rodríguez. Por la misma razón se privan de sus Derechos Agrarios sucesorios a los CC. 1.—Martínez Crescencia, 2.—Lizardi Macario, 3.—Juan Lizardi, 4.—Guadalupe Lizardi, 5.—Saturnino Lizardi, 6.—Narciso Lizardi, 7.—Alberta Lizardi, 8.—Ignacia Lizardi, 9.—Julia Lizardi, 10.—Rodríguez Felipe, 11.—Luz Juárez, 12.—Antonia Becerril, 13.—Florentina Becerril, 14.—Basilisa Becerril, 15.—Mónica Becerril, 16.—Gregoria Pérez, 17.—Lina Juárez, 18.—Gregoria Juárez, 19.—Roque Sebastiana, 20.—Andrés Uribe, 21.—Guadalupe Uribe, 22.—Moisés Uribe, 23.—Cipriano Uribe, 24.—María Uribe, 25.—Vázquez Josefa, 26.—María Martínez, 27.—López Genoveva, 28.—Isidoro Sánchez, 29.—Angela Sánchez, 30.—Apolonia Caballero, 31.—Cástulo Lara, 32.—González Raquel, 33.—Eduviges Muñoz, 34.—María Rodríguez, 35.—Tomasita Muñoz, 36.—Sotera Romero, en consecuencia se cancelan los certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 77736, 77744, 77750, 77754, 77758, 77764, 77768, 77770, 77776, 77785, 77795, 77802, 1790299, 1790303, 1790307, 1790350, 1790351 y 1790269.

SEGUNDO.—Se reconocen Derechos Agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "ENCINILLAS", Municipio de Polotitlán, del Estado de México, a los CC. 1.—Ruperto Romero Juárez, 2.—Benito Dorantes, 3.—Jorge Romero Sandoval, 4.—Fernando Romero Velázquez, 5.—Francisco Sánchez González, 6.—Ignacio Uribe González, 7.—Severiano Uribe González, 8.—Domingo Martínez González, 9.—Felipe Sánchez Rodríguez, 10.—Carmen Lara, 11.—Evaristo Romero, 12.—José Garfias Pérez, 13.—Zeferino García Romero, 14.—Catalina Bolaños, 15.—Rosa Pérez Martínez, 16.—Jesús Samudio Rodríguez, 17.—Raymunda Hernández Nieto y 18.—Macario Sánchez Rodríguez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "ENCINILLAS", Municipio de Polotitlán, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto por el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, así como para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado.—Toluca, Estado de México a los 26 días del mes de marzo de 1984.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. José Carrillo Rodríguez.**—Rúbrica.—El Secretario.—**Lic. Jaime Lorenzo Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed.—**Lic. José Iturbide López.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo.—**Ing. Armando Alvarez Muñoz.**—Rúbrica.—el Voc. Rpte. de los Camps.—**C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANA MARIA RAMÍREZ GARIBAY.

JAVIER ROJAS Y FERNANDO ROJAS KURY, en el expediente número 70/85 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 8 de la manzana 117 de la Colonia Maravillas de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 7; AL SUR: 17.00 metros, con lote 9; AL ORIENTE: 12.00 metros, con lote 23; y AL PONIENTE: 12.00 metros, con calle, teniendo una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiseis de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., **C. Rogerio Díaz Franco.**—Rúbrica.

2091.—26 Abril, 9 y 21 Mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PROMOTORA DE LA HACIENDA, S.A.

ALFREDO BLANCAS CASTILLO, en el expediente número 96/85, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, del terreno número 12, manzana 99, Colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 11; AL SUR: 21.50 metros, con lote 13; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle 17; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 19 y con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, **Lic. Jesús Chimal Cardoso.**—Rúbrica. 2094.—26 Abril, 9 y 21 Mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY.

FEDERICO NAVARRO BAUTISTA, en el expediente número 666/85, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 33 de la Manzana 75 B de la Colonia Metropolitana 2a. Secc. ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 28.00 metros, con lote 34; AL SUR: 28.00 metros, con lote 32; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 38; AL PONIENTE: 8.00 metros, con Av. Adolfo López Mateos, con una superficie total de 224.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidos días de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, **Lic. Jesús Chimal Cardoso.**—Rúbrica. 2095.—26 Abril, 9 y 21 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 587/85, ALEJO MARCELINO RUIZ, promueve diligencias de información Ad-Perpetuum respecto sitio con casa denominado "Xalpa", ubicado en Temamatla, México, que mide y linda: AL NORTE: 20.85 metros, con callejón sin nombre; SUR: 18.55 metros, con Callejón sin nombre; ORIENTE: 36.55 metros, con callejón sin nombre; y PONIENTE: 36.58 metros, con Gabino Urrutia, superficie total de 720.23 M2. Superficie construcción: 172.80 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2328.—13, 16 y 21 Mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente: 167/985. GRACIELA CARREÑO ORTIZ, por su propio derecho y en la Vía de Jurisdicción Voluntaria promueve Diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión respecto del inmueble ubicado en términos del poblado de Zaragoza, Municipio de Calimaya, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 24.10 metros, con Fausto Carreño Velázquez; AL SUR: 24.10 metros, con Benito Arias Delgado; AL ORIENTE: 14.50 metros, con Calle 5 de Mayo; AL PONIENTE: 12.10 metros, con Fausto Carreño Villagas.

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.—Tenango del Valle, México, a veintidos de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2332.—13, 16 y 21 Mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. Núm. 664/85, LIDIA GOMEZ ROJAS, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de una pequeña casucha ubicada en el poblado de San Pedro Totoltepec, de este Municipio, que mide: AL ORIENTE: 14.25 metros, con Roberto Gómez Rojas; PONIENTE: 14.25 metros, con Pedro Evangelista; NORTE: 17.50 metros, con Luz Bruno; SUR: 17.50 metros, con José Evangelista.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a reclamarlo.—Toluca, Méx., a nueve de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2333.—13, 16 y 21 Mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. Núm. 666/985, ROSA ROJAS JIMENEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de una casa con terreno anexo y otra fracción de terreno de labor ubicados en el poblado de San Pedro Totoltepec, de este Municipio y mide el primer inmueble: AL ORIENTE: 24.50 metros, con Calle; AL PONIENTE: 24.50 metros, con Calle; AL NORTE: 50.94 metros, con Brígido Bonifacio; SUR: 50.94 metros, con Rosa Rojas Jiménez;

y la fracción de terreno de labor mide: ORIENTE: 24.50 metros, con Juan Alejo; PONIENTE: 24.50 metros, con Calle; NORTE: 30.70 metros, con Brígido Bonifacio; SUR: 30.70 metros, con Rosa Rojas Jiménez.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a reclamarlo.—Toluca, Méx., a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2334.—13, 16 y 21 Mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. Núm. 662/985. ELENA GOMEZ ROJAS, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de una pequeña casucha ubicada en San Pedro Totoltepec, Méx., perteneciente al Municipio de Toluca, que mide: AL ORIENTE: 20.50 metros, con Carretera; PONIENTE: 14.50 metros, con Roberto Gómez Rojas; NORTE: 21.20 metros, con Luz Bruno; SUR: 34.00 metros, con José Evangelista.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a reclamarlo.—Toluca, Méx., a nueve de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2335.—13, 16 y 21 Mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 665/85, ROBERTO GOMEZ ROJAS, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de una pequeña casucha ubicada en el poblado de San Pedro Totoltepec, por haberla poseído en forma pacífica, pública, continua, de buena fe, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: ORIENTE: 14.40 metros, con Elena Gómez Rojas; PONIENTE: 14.25 metros, con Lidia Gómez Rojas; NORTE: 20.10 metros, con Luz Bruno; SUR: 10.10 metros, con José Evangelista.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 7 de Mayo de 1985.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

2336.—13, 16 y 21 Mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 663/85. VIRGINIA BRUNO JIMENEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de una pequeña casucha, ubicada en el poblado de San Pedro Totoltepec de este Municipio, por haberla poseído en forma pacífica, pública, continua, de buena fe, y en calidad de única propietaria, con las siguientes medidas y colindancias: ORIENTE: 17.17 metros, con Juan Martínez; PONIENTE: 25.00 metros, con Carretera; NORTE: 20.20 metros, con Ignacio Herrera.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días; con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 7 de Mayo de 1985.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

2337.—13, 16 y 21 Mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

MA. TERESA DE LOS ANGELES ORTEGA GARRIDO, en el expediente número 1764/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 25, de la Manzana 112 de la Colonia Edo. de México, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 26; AL SUR: 21.50 metros, con lote 24; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 6; AL PONIENTE: 10.00 metros, con calle 29. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2071.—26 Abril, 9 y 21 Mayo.

dola que en caso de no comparecer en dicho término por sí, por Apoderado o por Gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los doce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

2073.—26 Abril, 9 y 21 Mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

MA. DEL CONSUELO PEÑALOZA LOPEZ Y MA. ELENA PEÑALOZA LOPEZ, promueven por su propio derecho en el expediente No. 1821/84, juicio Ordinario Civil sobre Prescripción Adquisitiva, en contra de FELIX PEÑALOZA GARCIA, respecto de un inmueble ubicado en la casa No. 109 Sur de la calle de Isabel la Católica Esq. con la calle de Gral. Mariano Escobedo de esta Ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 24.20 metros, con Sucesión de la Sra. Sofía Estrada de Martín, antes con Trinidad Jiménez con Marcelino Becerril y con Amada Zepeda; AL SUR: 23.00 metros, con Calle Gral. Mariano Escobedo, antes Calzada del Panteón; AL ORIENTE: 22.50 metros, con propiedad de Ernesto Martín Estrada; antes propiedad de Dolores Sainas y Amada Zepeda; y AL PONIENTE: 16.60 metros, con una línea y otra diagonal que va en el vértice suroeste de 3.00 metros, con Calle Isabel la Católica, antes calle de Fraternidad. Se ordena el emplazamiento a la parte demandada por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciéndole saber al propio demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente de la última publicación a contestar la demanda o a oponer excepciones de su parte, fijese además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado, y que deberá contener en síntesis la determinación judicial que deba notificarse.—Toluca, Méx., a veintitres de Abril de 1985.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

2079.—26 Abril, 9 y 21 Mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

EUSTAQUIO ESCALONA ORTIZ, en el expediente número 108/85, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del terreno número 22, manzana 133, Colonia Estado de México, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 23; AL SUR: 21.50 metros, con lote 21; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 9; AL PONIENTE: 10.00 metros, con calle 26 y con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Sdo. Srto. de Acos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2072.—26 Abril, 9 y 21 Mayo.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

SEÑORA TERESA LAVIN RUBI:

En los autos del expediente número 148/85, relativos al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por JOSE DE JESUS RIOS TAVERA, en contra de Usted, el C. Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó se le emplazo por medio de Edictos haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda que se le formula, apercibida que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial de este Juzgado, quedando las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, a los veinticuatro días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—El C. Segundo Secretario de Acos., Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

2096.—26 Abril, 9 y 21 Mayo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

A MARIA LAMARCA COELLO.

ANDRES SOLIS MANNING, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, sobre Divorcio Necesario, en contra de usted, bajo el expediente número 1444/84, Tercera Secretaría, en el que por auto de fecha veintisiete de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndosele saber: Que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este Juzgado a contestar dentro del término de Treinta Días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, fijándose en los Estrados del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndole

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A:

MARTHA CONSUELO LOPEZ LOPEZ.

El señor SERGIO FERNANDO CALVO GARDUÑO, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo Juicio de Divorcio Necesario en contra de Usted, y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio de Edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicará de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en el Estado, haciéndole saber a la demandada que deberá contestar la misma dentro del término de Treinta Días, contados a partir de la última publicación quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda a su disposición, apercibida que de no contestar la demanda las notificaciones se le harán en términos de los artículos 184 y 195 del Código Civil adjetivo.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los once días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Expediente Núm. 25/85. Segunda Secretaria.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.
 2280.—9, 21 y 31 Mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

ALBERTA GUTIERREZ DE MENDOZA.

ALFONSO MARTINEZ CAPETILLO, en el expediente número 1906/84, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 10 de la Manzana 96 de la Colonia Estado de México, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 9; AL SUR: 21.50 metros, con lote 11; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle 17; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 21, con una superficie total de 215 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los quince días de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2281.—9, 21 y 31 Mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

LUIS SATURIO ROJAS PEREZ.

AMANDA CASTRO VARGAS, en el expediente marcado con el número 1354/84, que se tramita en este Juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapación, del lote de terreno número 7 de la Manzana 8 de la Colonia Santa Martha de esta Ciudad Netzahualcóyotl, México, que mide: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 6; AL SUR: 20.00 metros, con lote 8; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 30; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Agustín Iturbide, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad de Netzahualcóyotl, México, a dos días del mes Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.
 2282.—9, 21 y 31 Mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXP. NUMERO: 332/85.
SEGUNDA SECRETARIA.

ANTONIO ALTAMIRANO PERALTA, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Inmatriculación, respecto del terreno con casa denominado "Metepec", ubicado en el poblado de Chiconcuac, Municipio del mismo nombre, perteneciente a este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 19.80 metros y linda con Callejón; AL SUR: 19.80 metros y linda con Salomé Altamirano; AL ORIENTE: 8.00 metros y linda con Calle; AL PONIENTE: 8.00 metros y linda con Miguel Altamirano. Teniendo una superficie de 158.40 metros cuadrados aproximadamente.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a veintitres de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.
 2231.—7, 21 Mayo y 4 Junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXP. 80/1985.

JOSE FRANCISCO AGUILAR AGUILAR, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio urbano con construcción denominado "Xochicalco", ubicado en términos del pueblo de Ozumbilla, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 611.52 M2., y los siguientes linderos: NORTE: en 17.00 metros, con Camino Nacional; SUR: en 15.00 metros, con Joaquín Suárez; ORIENTE: en 42.80 metros, con José Flores; y PONIENTE: en 33.65 metros, con Camino Nacional.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2232.—7, 21 Mayo y 4 Junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

VIRGILIO GARCIA ESPINOZA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, Exp. No. 302/85, de: Un terreno ubicado en la calle de Antonio Bernal número 308 (antes 2 de abril No. 29), en Capultitlán, Municipio de Toluca, Estado de México, que mide y linda: ORIENTE: 17.90 metros, con calle Independencia; PONIENTE: 17.90 metros, con Claudio Morales; SUR: 11.90 metros, con Felipe Morales; NORTE: 11.90 metros, con calle Antonio Bernal Villavicencio.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a 7 de mayo de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.
 2325.—13, 16 y 21 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el Expediente 195/85, FAUSTINO BUSTOS ALMAZAN, promueve Información de Dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley sobre un terreno ubicado en el poblado de Tepalcatepec, Municipio de Tenancingo, México; que mide y linda: Al Norte 108.00 metros con camino a Acatzingo, con Santos Flores y barranquilla; Al Sur: 143.80 metros con Camino a Acatzingo; Al Oriente: 154.00 metros, colindando anteriormente con Pablo Guadarrama, hoy Juana Jaime; Al Poniente 150.50 metros con Joaquina Estrada; fiscalmente se encuentra inscrito a nombre del señor Clemente Martínez Millán.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y un periódico de los de mayor circulación en el Estado por tres veces de tres en tres días, a fin de dar cumplimiento a las exigencias del Artículo 2898 del Código Civil.—DOY FE.—Tenancingo, Méx., a 3 de Mayo de 1985.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2350.—13, 16 y 21 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 192/985, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO el señor AURELIANO BERMUDEZ CANTORAL, a fin de acreditar la posesión por el tiempo y las condiciones exigidas por la ley respecto de un inmueble ubicado en el poblado de Tepetzingo, Municipio de Tenancingo, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 21.60 metros con Reyes Suárez; AL SUR: 17.80 metros con Eduviges Medina; AL ORIENTE: 108.00 metros con propiedad de Esteban Suárez Iniesta; AL PONIENTE: 111.80 metros con Alberto Suárez. Fiscalmente se encuentra inscrito a nombre de FELIPE SUAREZ INIESTA.

Para su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de mayor circulación en el Estado por tres veces de tres en tres días, a fin de dar cumplimiento a las exigencias del Artículo 2898 del Código Civil.—DOY FE.—Tenancingo, Méx., a 3 de Mayo de 1985.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2351.—13, 16 y 21 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 191/985, el señor JOSE PAZ JIMENEZ, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO a fin de acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la comunidad de Quetzalapa, perteneciente a éste Municipio de Tenancingo, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en líneas; la primera de ellas con 74.73 metros colindando con el señor Angel Cueto la segunda 54.28 metros colindando con el señor Guadalupe "N"; la tercera 81.35 metros colindando con barranca; la cuarta 68.00 metros; la quinta 77.73 metros colindando con la misma barranca; AL SUR en seis líneas, la primera de 62.26 metros, la segunda 88.50 metros, la tercera, 38.00 metros, la cuarta 52.27 metros, la quinta 77.23 metros y la sexta 25.37 metros todas ellas colindando con propiedad del señor José Luis Tinajero; AL ORIENTE en dos líneas la primera de ellas 55.61 metros y la segunda 90.00 metros, ambas líneas colindando con el señor Juan Méndez Bernal; AL PONIENTE en seis líneas la primera 34.00 metros con Benito Reza; aclarando que por esta línea atraviesa un camino que llega hasta el lado norte; la segunda de 28.00 metros, la tercera de 30.67 metros, la cuarta 43.59 metros ambas líneas colindando con el señor Félix González; la quinta 28.00 metros colindando con zanja y la sexta 89.34 metros con la misma zanja.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de los de mayor circulación, a fin de dar cumplimiento al artículo 2898 del Código Civil.—Doy fe.—Tenancingo, México, a 6 de Mayo de 1985. C. Secretario de Acuerdos. P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2352.—13, 16 y 21 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

GERTRUDIS CASTRO NUÑEZ, en el expediente número 116/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 47, de la Manzana 60 de la Colonia Vicente Villada ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 48; AL SUR: 21.50 metros, con lote 46; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 4; AL PONIENTE: 10.00 metros, calle Condesa, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juico se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días de Marzo de mil novecientos Ochenta y Cinco.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos., Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2283.—9, 21 y 31 Mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA GARCIA MARCIAL.

JUANA ESTRADA OLVERA, en el expediente número 460/85, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del terreno número 36, manzana 90, Colonia Metropolitana Primera Sección de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros, con lote 35; AL SUR: 16.82 metros, con lote 37; ORIENTE: 8.00 metros, con Calle Cordovanes; AL PONIENTE: 3.00 metros, con lote 25; y con una superficie total de 134.56 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2284.—9, 21 y 31 Mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FIDEL MENESES OLGUIN.

ANGELINA SARMIENTO BELTRAN, en el expediente número 410/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario y otras prestaciones, por las causas y motivos que expone en los términos que lo hace. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2285.—9, 21 y 31 Mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 457/985.
PRIMERA SECRETARIA.

JOSE CARLOS VILCHIS ZAMORA, promueve diligencias de Inmatriculación respecto del terreno denominado "Tlacomulco", ubicado en el pueblo de Coatlinchán de este Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE: 32.20 metros, con Fernando Vilchis Zamora; AL SUR: 24.84 metros, con José Gerardo Zamora; AL ORIENTE: 27.80 metros, con Alejandro Olguín Zamora y Susana Olguín Zamora; AL PONIENTE: por una parte 4.90 metros y por otra 24.30 metros, ambos con Propiedad Privada, superficie 676.31 M2. y desde este momento el comprador se obliga y compromete a dejar un paso de servidumbre de 1.50 metros de ancho sobre el lado poniente de la superficie que compra, además de la superficie de 2.00 metros que existe y que en su totalidad hacen una superficie de 3.50 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a once de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., P.D. C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

2224.—7, 21 Mayo y 4 Junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 455/985.
PRIMERA SECRETARIA.

FERNANDO VILCHIS ZAMORA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tlacomulco", ubicado en el poblado de Coatlinchán de este Municipio y Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE: 38.20 metros, con María Concepción Vilchis Zamora; AL SUR: 32.20 metros, con José Carlos Vilchis Zamora; AL ORIENTE: 19.20 metros, con Jorge Zamora y Martha Olguín Zamora; AL PONIENTE: 19.20 metros, con Terreno; superficie 676.31 M2. y que desde este momento el comprador se obliga y compromete a dejar un paso de servidumbre de 1.50 de ancho sobre el lado Poniente de la superficie que compra además de la superficie de 2.00 metros que existe y que en su totalidad hacen una superficie de 3.50 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a once de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., P.D. C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

2225.—7, 21 Mayo y 4 Junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 458/985.
SEGUNDA SECRETARIA.

MARIA ROSALINDA VILCHIS ZAMORA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tlacomulco", ubicado en el poblado de Coatlinchán de este Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE: 41.70 metros, con Ma. de Jesús Vilchis Zamora; AL SUR: 43.20 metros, con Ma. Concepción Vilchis Zamora; AL ORIENTE: 16.30 metros, con Graciela Olguín y Ma. de la Luz Zamora; AL PONIENTE: 16.30 metros, con Propiedad Privada, superficie 676.31 M2. y desde este momento el comprador se compromete y obliga a dejar un paso de servidumbre de 3.00 metros de ancho por el lado poniente que entronca con camino sin nombre.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a once de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2226.—7, 21 Mayo y 4 Junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 454/985.
SEGUNDA SECRETARIA.

JOSE GERARDO ZAMORA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tlacomulco" ubicado en el poblado de Coatlinchán de este Municipio y Distrito Judicial; que mide y linda: 24.85 metros, con José Carlos Vilchis Zamora; AL SUR: 26.40 metros, con Enrique Molina Zamora; AL ORIENTE: 26.25 metros, con Claudia Olguín de Vázquez; y María Patricia Olguín; AL PONIENTE: 26.25 metros, con Terreno. Superficie de 676.31 M2., el comprador se obliga a dejar un paso de servidumbre de 1.50 metros de ancho sobre el lado poniente de la superficie que compra, además de la superficie de 2.00 metros que existe y que en su totalidad hacen una superficie de 3.50 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a once de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2222.—7, 21 Mayo y 4 Junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 456/985.
SEGUNDA SECRETARIA.

MARIA CONCEPCION VILCHIS ZAMORA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tlacomulco", ubicado en el pueblo de Coatlinchán de este Municipio y Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE: 43.20 metros, con María Rosalinda Vilchis Zamora; AL SUR: 38.20 metros, con Fernando Vilchis Zamora; AL ORIENTE: 16.60 metros, con María Teresa Olguín Zamora y María Irene Zamora de López; AL PONIENTE: una parte 15.00 metros y otra de 1.70 ambos con Terreno; superficie de 676.31 M2. y desde este momento el comprador se obliga a dejar un paso de servidumbre de 1.50 metros de ancho sobre el lado Poniente de la superficie que compra, además de la superficie de 2.00 metros que en su totalidad hacen una superficie de 3.50 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a once de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2223.—7, 21 Mayo y 4 Junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 367/85.
PRIMERA SECRETARIA.

SEVERIANO MANCILLA BUENDIA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Atipac", ubicado en el poblado de Coatlinchán, de este Municipio y Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE: 14.00 metros, con Julio Galicia; AL SUR: 14.00 metros, con Francisco Galicia; AL ORIENTE: 120.00 metros, con Virgilio Romero; AL PONIENTE: 120.00 metros, con Petronilo Mancilla, con superficie aproximada de 1,680.00 Mts2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., P.D. C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

2227.—7, 21 Mayo y 4 Junio.

JUZGADO 2o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEÑORA: MARIA DE LA PAZ DOMINGUEZ MEJIA.

El señor JOSE ERNESTO GUTIERREZ LOZANO, la demanda en el expediente número 113/985, en Juicio Ordinario Civil, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, invocando como causales lo contenido en la fracción VIII del Artículo 253 del Código Civil vigente, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí misma, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México a diecinueve de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica. 2268.—9, 21 y 31 Mayo.

JUZGADO 2o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEÑORA: ALICIA LEONOR VILLALVA ORTIZ.

El señor Manuel Jesús López Rodríguez, la demanda en el expediente número 216/984, en Juicio Ordinario Civil, el Divorcio Necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, invocando como causales lo contenido en la fracción VIII del Artículo 253 del Código Civil vigente, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí misma, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a dieciocho de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica. 2269.—9, 21 y 31 Mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALFONSO CASTRO HERNANDEZ.

FLORENTINA MEJIA GARDUÑO, en el expediente número 530/85, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usuca-

pión del lote de terreno número 44 de la Manzana 36 de la Colonia Metropolitana Primera Sección, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros, con lote 43; AL SUR: 16.82 metros, con lote 45; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Calle Cordabanes; AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 13, con una superficie total de 134.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintinueve días de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2286.—9, 21 y 31 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 146/85. C. MOISES SANTIAGO GONZALEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión que tiene respecto a un bien inmueble ubicado en Av. del Ferrocarril No. 5, Atlacomulco, Méx., que mide y linda: NTE.: 21.50 metros, con J. Refugio Servín; SUR: 29.00 metros, con José Montiel; OTE.: 7.00 metros, con José Montiel; PTE.: 19.68 metros, con Carretera a Estación Ferrocarril. Superficie total 349.00 Mts2.

El C. Juez de este Distrito Judicial de El Oro, Méx., dio entrada a las presentes Diligencias en la Vía y forma propuesta ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días a los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y Sol de Toluca que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., a los 9 días del mes de mayo de 1985.—Doy fe.—El Secretario, P.D. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

2393.—16, 21 y 24 Mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ELIZABETH BERNALDEZ DIAZ, promueve diligencias de Información de Dominio. Expediente 833/1985. Con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: Inmueble ubicado en la calle de Brasil 607, Col. Américas en esta Ciudad, AL NORTE: 15 metros, con Esthela Díaz Martínez de Zúñiga; SUR: 15 metros, con calle de Brasil; ORIENTE: 13.50 metros, con la calle de Colombia; y PONIENTE: 13.50 metros, con Jesús López. Superficie 202.50 M2. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en la Ciudad. Dado en el Palacio de Gobierno de esta Ciudad, el 14 de Mayo de 1985.—C. Licenciado Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

2396.—16, 21 y 24 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

EXPEDIENTE No. 301/85.
PRIMERA SECRETARIA.

FRANCISCO GALAN ARROYO, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Juandiegoco", ubicado en el pueblo de San Miguel Tocuila, Municipio y Distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.86 metros, con Calle Pino Suárez; AL SUR: 11.18 metros, con Agustín Pantoja; AL ORIENTE: 24.82 metros, con Martín Galán Arroyo; y AL PONIENTE: 24.15 metros, con Calle Carmen Cerdán, con una superficie aproximada de 269.28 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los nueve días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1953.—22 Abril, 7 y 21 Mayo.

MARTIN GALAN ARROYO, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado Juan Diegoco, ubicado en el Pueblo de San Miguel Tocuila, Municipio y Distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 con Calle Pino Suárez; AL SUR: 20.00 metros, con Agustina Pantoja; AL ORIENTE: 23.40 metros, con Leopoldo Martínez Arenas; y AL PONIENTE: 28.40 metros, con Francisco Galán Arroyo, con una superficie total aproximada de 1,036.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los nueve días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1954.—22 Abril, 7 y 21 Mayo

RAMON GALAN ARROYO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, Estado de México, diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno conocido como de labor denominado "Juandiegoco", ubicado en el pueblo de San Miguel Tocuila, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 51.25 metros, con Policarpo Mendicutia; AL SUR: 52.15 metros, con Genaro Mendoza; AL ORIENTE: 16.45 metros, con Calle Carmen Cerdán; AL PONIENTE: 19.30 metros, con Jacinto Cerón, con superficie aproximada de 923.88 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Se expide en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, C. P. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

1955.—22 Abril, 7 y 21 Mayo.

EXPEDIENTE No. 303/85.
PRIMERA SECRETARIA.

ISRAEL RIVERA ISLAS, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de una fracción del predio denominado "La Asunción", que se encuentra ubicado en el pueblo de San Miguel Coatlinchán, Municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 76.00 metros, con anteriormente Santiago López hoy Gabriel Mancilla; AL SUR: 38.65 metros, con María Romero; AL ORIENTE: 237.00 metros, con León Elizalde; AL PONIENTE: 249.00 metros, con Santiago López; teniendo una Superficie aproximada de 13,812.42 M2.

Lo que se publica por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Dado en la Ciudad de Texcoco, México, a los tres días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, P.D. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

1958.— 22 Abril 7 y 21 Mayo.

EVA RIVERA ISLAS, promueve Diligencias de Inmatriculación, de una fracción del predio denominado "Las Animas", que se encuentra ubicado en el pueblo de San Miguel Coatlinchán, Municipio de Texcoco, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12.90 metros, con Calle Centenario; teniendo otro Norte de 2.40 metros, con Apolinar Aguilar y Elia Aguilar Rivera; AL SUR: 14.60 metros, con Felipe Valdivia; AL ORIENTE: en dos medidas 10.20 metros, con Apolinar y Elia Aguilar Rivera y 11.00 con Apolinar y Elia Aguilar Rivera; AL PONIENTE: 21.90 metros, con la Delegación Municipal; con una Superficie aproximada de 306.00 metros cuadrados.

Lo que se publica por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Dado en la Ciudad de Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, P.D. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

1959.—22 Abril, 7 y 21 Mayo.

OLGA ONOFRE HERNANDEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio ubicado en el Barrio de San Felipe, Municipio de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 14.37 metros, con Calle 20 de Noviembre; AL SUR: 10.00 metros, con Luis Hernández; AL ORIENTE: 22.00 metros, con Ascencio Onofre; y AL PONIENTE: 22.00 metros, con Rosa María Onofre Hernández, con una superficie de 316.14 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los nueve días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1960.—22 Abril, 7 y 21 Mayo.

MARIA CORONA VAZQUEZ, AMALIA CORONA VAZQUEZ y ESPERANZA CORONA VAZQUEZ, por su propio derecho, promueven diligencias de Inmatriculación, respecto de una fracción del predio denominado "Tocololco", ubicado en términos del pueblo de San Mateo Huexotla, Municipio de Texcoco, México, y que mide y linda: AL NORTE: 26.00 metros, con Celso Corona Vázquez; AL SUR: 26.00 metros, con Daniel Corona Vázquez; AL ORIENTE: 30.00 metros, con Celso Corona; y AL PONIENTE: 30.00 metros, con Ignacio Corona, con una superficie aproximada de 780.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintisiete días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1961.—22 Abril, 7 y 21 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ENRIQUE SANDOVAL GONZALEZ, promueve información dominio expediente 224/985 terreno ubicado Primera Manzana Barrio Zacanguillo, Coatepec Harinas, siguientes medidas y colindancias: NORTE: línea poniente a oriente 306.00 metros, con Salvador Sánchez Colín; SUR: dos líneas una poniente oriente 100.00 metros, con Benigno Sandoval y Dolores Estanez de Sandoval, otra parte verda Cochisquila 188.00 con Salvador Sánchez Colín; ORIENTE: una línea hacia el sur 70.00 metros, con Río del Molino; PONIENTE: línea norte sur 26.00 metros, con Carretera a Cochisquila.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en Tenancingo, Méx., a los trece días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—El Secretario del Juzgado de Primera Instancia, P.J. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2398.—16, 21 y 24 Mayo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JOSE LUIS RODRIGUEZ RESENDIZ.

MARIA ELENA RAMIREZ RODRIGUEZ, en el expediente marcado con el número 42/85, que se tramita en este Juzgado de la demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre Divorcio Necesario, lo siguiente: A) El Divorcio Necesario y por consecuencia la Disolución del Vínculo Matrimonial que nos une. B) La pérdida de la Patria Potestad de nuestro menor hijo de nombre Mario Aarón Rodríguez Ramírez. C) La Disolución de la Sociedad Conyugal. D) Los gastos y costas que origine el presente Juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a este Juicio dentro de los treinta días contados a partir del siguiente a la última publicación de este Edicto, deberá presentarse por sí, por apoderado o gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el presente en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por Rotulón. Asimismo se le previene para que señale domicilio en la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad a efectos de oír y recibir notificaciones, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente a los veintisiete días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 2083.—26 Abril, 9 y 21 Mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

IGNACIO RAMIREZ REYES.

Se hace de su conocimiento que su esposa MAGDALENA MARTINEZ AGUILLON bajo el expediente número 216/85, promueve en su contra juicio Ordinario Civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista en la fracción VIII, del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México. La C. Juez por auto de fecha siete de marzo del año en curso dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, los cuales deberán de publicarse, en el Periódico Oficial de la "Gaceta del Gobierno" de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas, de ocho en ocho días, habiéndose sobre el demandado que tiene un término de Treinta Días, contados desde el día siguiente al de la última publicación, para contestar la demanda o a oponerse a la misma, y que las copias simples de la demanda quedan a su disposición, en la secretaría de este juzgado, así como deberá de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad de su parte, de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones y aún las de carácter personal, se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal citado.

Y para su publicidad en el Periódico Oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los ocho días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

2084.—26 Abril, 9 y 21 Mayo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM.: 1603/84.
PRIMERA SECRETARIA.

ANA MARIA PRIETO, EDITH ELENA, ANA MARIA TEODORA Y ALEJANDRO, TODOS DE APELLIDOS JUAREZ PRIETO.

SABINO, LEOPOLDO, OLIVERIO, OLAF Y ROCIO JUAREZ ONGFRE, les demandan en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del terreno denominado "Pancaya", ubicado en Xometla,

Municipio de Acolman de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL ORIENTE: 32.00 metros, con Dionisio Badillo; AL PONIENTE: con la misma extension con Calle; AL NORTE: 30.50 metros, con Hipólito Galicia; AL SUR: 31.50 metros, con Calle, superficie aproximada de 991.50 M2. Haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse al Juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedan en la Secretaría a su disposición las copias de traslado, apercibidos que de no comparecer el juicio se seguirá en su rebeldía; y deberán señalar domicilio en esta Ciudad de Texcoco, para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las posteriores se les harán en términos de Ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Texcoco, México, a diecinueve de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., P.D. C. Arturo García Juárez.—Rúbrica. 2077.—26 Abril, 9 y 21 Mayo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

FILIBERTO RAMIREZ RAMIREZ, en el expediente número 2198/84 que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapion del terreno número 2, manzana 38, Colonia Loma Bonita de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 1; AL SUR: 20.00 metros, con lote 3; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 22; AL PONIENTE: 10.00 metros, con calle Agustín Iturbide, con una superficie de 201.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Sdo. Srio. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2092.—26 Abril, 9 y 21 Mayo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 6/85 Juicio Ordinario Civil sobre Usucapion promovido por REYNALDO ROJAS DUENAS, en contra de ROSALIO VELARDE, respecto del predio denominado "Cerro Xacho 2" y que se agrega de la fracción Norte de la Antigua hacienda "El Mayorazgo 2" ubicado en el Municipio de Juchitepec, el cual tiene una superficie de Doce Hectareas y Cinuenta y Cuatro Areas y linda: AL NOROESTE: 494.84 metros, con terreno de Marcelino Arroyo y Cedonio Martínez; AL ORIENTE: 211.20 metros, con terreno del señor Mariano Sánchez; AL SUROESTE: 630.00 metros, con terreno del señor Angel de la Rosa y Julián Islas; AL NOROESTE: en una línea de 132.45 metros y en otra de 102.30 metros, con terrenos de Ejido Tezompa de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza al señor ROSALIO VELARDE, por medio de edictos, para que comparezca dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación, fijándose además un tanto en la puerta de este H. Tribunal por todo el tiempo que dure el emplazamiento, se le apercibe al demandado para el caso de no comparecer por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo dentro de dicho término, el juicio se seguirá en rebeldía haciendosele las ulteriores notificaciones por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, dados los presentes edictos a los once días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

2093.—26 Abril, 9 y 21 Mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

ROMANA DOMINGUEZ LOPEZ DE URIBE promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, Exp. No. 736/85, de un inmueble ubicado en Llano Grande, Municipio de Metepec, dividido en dos fracciones, encontrándose al Poniente de la Carretera la fracción I y al Oriente la fracción II; con una superficie de Fracción I, 8,275.95 M2. Fracción II, 8,860.92 superficie total 17,136.87 M2. Dichas fracciones tienen las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 28.40 metros, con Jesús Archundia; AL NOROESTE: 111.00 metros, con Jesús Archundia; AL SUROESTE: 84.90 metros, con Besana; AL SURESTE: 58.70 metros, con Rosalío Valdez; AL ORIENTE: 89.00 metros, con Carretera Metepec-Lerma. Fracción II: AL SURESTE: 110.00 metros, con Rosalío Valdez; AL NORESTE: 157.00 metros, con camino vecinal; AL PONIENTE: en 3 líneas 76.50 metros, con Carretera Metepec-Lerma, 20.40 metros de poniente a oriente con Rosalío Valdez, 89.00 metros al poniente con Rosalío Valdez.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el diario de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días para personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzcan en términos de Ley.—Toluca, México, a 14 de mayo de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

2401.—16, 21 y 24 Mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

Expediente 986/84, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LUIS TARCISIO MALDONADO AGUILERA y/o MANUEL SANTOYO SANCHEZ como endosatarios en procuración de GARCES, S.A., en contra de ANTONIO CONTRERAS GUTIERREZ. El C. Juez Tercero de lo Civil, señaló las Diez Horas del Día Treinta y Uno de Mayo del Año en Curso, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: Una casa habitación ubicada en la Privada de Independencia número 917-7, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 11.25 metros, con lote número 4; SUR: 11.25 metros, con lote número 6; ORIENTE: 10.75 metros, con Juan Jiménez; PONIENTE: 10.75 metros, con Privada de Independencia. En regular estado de conservación, desarrollada en dos plantas, con estructuras de concreto, bardas completas, herrerías de fierro tubular, fachada una parte de ladrillo barnizado color café. Sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N. en que fue valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado, debiendo convocar postores y citar a los acreedores que aparezcan listados en el certificado de gravámenes. Toluca, México, a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2402.—16, 21 y 24 Mayo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

GUADALUPE ACEVES TREJO, en su carácter de hermana del señor LUIS ACEVES TREJO, quien falleció en este Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el día primero de julio de mil

novecientos ochenta y tres, ha promovido ante este Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS ACEVES TREJO y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y cinco, dictado en el expediente número 879/84, se llaman a los que se crean con igual o mejor derecho que los denunciados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en un término de Cuarenta Días.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, además fijese aviso en los sitios públicos del lugar del juicio en los lugares del fallecimiento y origen del auto de la Sucesión. Dados en el local de este Juzgado a los seis días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

2295.—10 y 21 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

En el expediente Civil número 140/985, relativo a las diligencias de Información Ad-Perpetuum, promovidas por JOSE BUENO CANO en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de El Oro de Hidalgo, México, a efecto de acreditar la posesión y por ende la propiedad del inmueble ubicado en Avenida Ferrocarril S/N. de Atiacomulco, México, que mide y linda: NORTE: 33.00 metros, con Callejón; SUR: 23.00 metros, con Av. del Ferrocarril; ORIENTE: 98.50 metros, con Ma. del Refugio Escamilla Suárez; y PONIENTE: 75.00 metros, con Héctor Mercado Tello. Sup. Total: 1,995.00 Mts2.

C. Juez, dio entrada a las diligencias en la vía y forma propuestas, ordenando publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y Sol de Toluca que se editan en la Ciudad de Toluca, México. El Oro de Hidalgo, México, a 10 de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

2394.—16, 21 y 24 Mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el Exp. Núm. 1268/983, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Eugenio Zafra García, como endosatario en procuración del BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de MANUEL NIETO BARRERA, el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito, señaló las Diez Horas del Día Treinta de Mayo del Año en Curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de: Un Camión Marca Chevrolet, Modelo 1971, motor número 52502, número de serie MLECO06996 destinado al Servicio Urbano Municipal, el motor no funciona, cristales rotos, vestiduras en malas condiciones, con llantas sin aire y en mal estado de uso, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de CUAIROCIENTOS MIL PESOS en que fue valuado por los peritos nombrados. Convóquese postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días. Toluca, Méx., a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2399.—16, 21 y 24 Mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 960/85, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, Municipio de Juchitepec, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 53.00 metros, con carretera Juchitepec; SUR: 53.00 metros, con propiedad de Celia Chávez; ORIENTE: 37.75 metros, con Abundío Chávez; PONIENTE: 37.75 metros, con David Zaga. Superficie Aprox.: 2,000.75.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 24 de Abril de 1984.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2329.—13, 16 y 21 Mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 961/85, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 70.00 metros, con Calle Progreso; SUR: 70.00 metros con "La Semana"; ORIENTE: 30.00 metros, con predio del Ayuntamiento; PONIENTE: 30.00 metros, con predio particular. Superficie Aprox.: 2,100.00.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 24 de Abril de 1984.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2330.—13, 16 y 21 Mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 962/85, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Municipio de Ozumba, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 39.08 metros, con terreno de siembra; SUR: 40.04 metros, con terreno de Siembra; OESTE: 39.95 metros, con calle de Tecamallaco; ESTE: 40.08 metros, con terreno de Siembra. Superficie Aprox.: 1,596.64.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 24 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2331.—13, 16 y 21 Mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 151/85. C. OSCAR RODEA SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE.: 38.70 con Guillermina Martínez de M.; AL SUR: 38.70 con Calle Ramón García; AL OTE.: 10.00 con Luis Cervantes; AL PTE.: 10.00 con Calle Morelos. Sup. 387.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 13 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2390.—16, 21 y 24 Mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 150/85. C. JERONIMA GALVAN SANABRIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 150.00 con Rafael Anaya S.; AL SUR: 128.00 con Rafael Anaya S.; AL OTE.: 129.00 con Narciso Cruz; AL PTE.: 133.00 con Rafael Anaya Sánchez. Sup. 1-43-30 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 13 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2391.—16, 21 y 24 Mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 149/85. C. SAMUEL BARRERA MIRANDA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre un predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 105.00 con Hermelinda Barrera H.; AL SUR: 86.00 con Julián Barrera H.; AL OTE.: 54.70 con Juan Miranda M.; AL PTE.: 50.00 con Victoria Monroy B. Sup. 4,999.42 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 13 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2392.—16, 21 y 24 Mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 3823/85, MARIANO GARDUÑO AVILES promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Miguel Hidalgo No. 5, en San Lorenzo Tepatliltán, Mpio. y Dto. de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 6.5 metros, con Privada de Miguel Hidalgo; SUR: 6.00 metros, con Julio Bernal; ORIENTE: 24.10 metros, con Anselmo Hernández; PONIENTE: 24.10 metros, con Héctor Sotelo Cárdenas. Superficie Aprox.: 144.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2462.—21, 24 y 29 Mayo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA No. GEM-JLC-85-01

En cumplimiento de la Ley de Obras Públicas, se convoca a las personas físicas o morales que cuenten con registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas, a participar en la licitación para la adjudicación de obra por contrato.

No. DE LICITACION Y ESPECIALIDAD REQUERIDA. CATALOGO S.P.P.	O B R A		F E C H A S		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO (MILLONES)
	UBICACION	DESCRIPCION	LIMITE DE INSCRIPCIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	
SDUOP-JLC-85-01-01 166-171-180	EL CORUPO-SAN PEDRO LIMON-LIMITES DE EDO., TRAMO: DEL KM. 0+000 AL KM. 33+000	TERRACERIAS, DRENAJE, PAVIMENTO Y SERALAMIENTO	16-MAYO-85	24-MAYO-85 11:00 HRS.	20
SDUOP-JLC-85-01-02 180	AUTOPISTA MEXICO-QUERETARO, TRAMO: KM. 26+000 AL KM. 33+000 (CUERPOS CENTRALES).	PAVIMENTO	16-MAYO-85	24-MAYO-85 18:00 HRS.	20

En el contrato derivado de esta licitación, se pactará un anticipo para la iniciación de los trabajos del 20% (veinte por ciento), del monto autorizado para el ejercicio.

A) Requisitos que deben cumplir los Interesados.

Presentar solicitud de inscripción, a la cual anexarán los documentos que se indican a continuación y que entregarán en horas hábiles a más tardar el día señalado como fecha límite para inscripción, en la Junta Local de Caminos del Estado de México, con domicilio en Av. Independencia Ote. # 1329 de la Ciudad de Toluca, Edo. de México.

- 1.- Copia de su registro completo en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas, ó en su caso, declaración de que se encuentra en trámite acompañada de los documentos que lo acrediten.
- 2.- Relación de contratos que tengan en vigor, sus importes y avance de los mismos, tanto en el sector público como en el privado.
- 3.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares.
- 4.- Relación del equipo de que dispone el interesado para su utilización en la obra, manifestando si es de su propiedad, con la indicación del sitio donde se encuentra.
- 5.- Documentación que compruebe su capacidad financiera a través del capital contable.

B) Entrega de Documentos

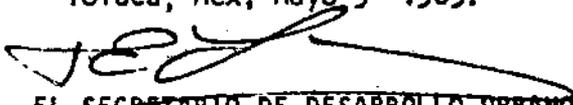
- 1.- La Junta con base en la información presentada por los interesados, -- inscribirá en un plazo de 5 (cinco) días hábiles a los que cumplan con los requisitos.

- 2.- Los interesados inscritos y en la misma fecha que se les notifique su inscripción, recogerán la documentación para esta licitación, -- previo pago de la cantidad de \$ 40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para el 01 y \$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) - para el 02 respectivamente, mediante cheque de institución de crédito autorizada para operar en el país expedido a nombre de la Junta Local de Caminos del Estado de México.

C) Presentación de la Proposición y Fallo

- 1.- La presentación y apertura de proposiciones para esta licitación se efectuará en la fecha y hora indicadas, en la ciudad de Toluca, México, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicado en el Palacio de Gobierno 2o. Piso de esta Ciudad. Al término de este primer acto se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 2.- La Secretaría se reserva el derecho de rechazar las proposiciones - que no reúnan las condiciones establecidas en el Pliego de Requisitos.
- 3.- La Secretaría con base en el presupuesto autorizado a la Junta Local de Caminos para el ejercicio 1985 y en el análisis de las proposiciones admitidas, emitirá el fallo mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato a la persona física o moral, que de entre los proponentes que reúnan las condiciones necesarias garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, presente la postura más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Toluca, Méx; Mayo 9^o 1985.


EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS.

C. ING. EUGENIO LARIS ALANIS.

olvh.


2470.-21 Mayo.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Oto. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES:

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NOVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFA:

SUSCRIPCIONES:

Por seis meses \$ 2,000.00
 MAS GASTOS DE ENVIO
 POR CORREO \$ 3,000.00

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y
 DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación \$ 15.00
 Línea por dos publicaciones \$ 30.00
 Línea por tres publicaciones \$ 45.00

EJEMPLOS:

Sección del año que no tenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a \$ 3,000.00
 la página Balances y Estados Financieros a \$ 3,000.00
 la página.

Secciones atrasadas al doble de su precio original.

Convocatorias y Documentos similares a \$ 3,000.00
 la página y \$ 2,000.00
 media página.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR \$ 3,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO INDUSTRIAL \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO \$ 4,000.00 por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
 LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA
 DESPUES DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E
 LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.



Gobierno del Estado de México Secretaría de Administración y Documentación

Dirección de Organización y Documentación

Si va a tramitar algún asunto ante las oficinas públicas estatales, nosotros le podemos orientar al respecto, en los teléfonos: 451-61, 455-51 (Lada 91-721, en Toluca, de las 8:00 a las 19:00 Hrs. de Lunes a Viernes), 390-80-26 y 390-80-76 (Lada 915, en Tlalnequah, de las 8:00 a las 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes).



Programa de Mejoramiento de Atención al Público